

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 043-2020-CO-UNISCJSA**  
**(26 DE NOVIEMBRE DE 2020)**

En la ciudad de La Merced, siendo las 17:30 horas del día jueves 26 de noviembre de 2020, sesión virtual en cumplimiento a la disposición de aislamiento social por la emergencia sanitaria por el COVID-19, se reunió la comisión organizadora (en adelante CO) conformado por el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez, Vicepresidenta Académica y el Dr. Ide Gelmores Unchupaico Payano, Vicepresidente de Investigación; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Estado situacional de trámite de equipos de laboratorios
2. Solicitud de rectificación de analítico ciclo ordinario 2020-I (B) – Cepre
3. Solicitud de aprobación del proyecto de investigación de alumnos ganadores en el concurso "Rio Negro Investiga" -2020.

Luego de la verificación del Quorum reglamentario de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión, asimismo se deja constancia de la participación del Abg. Raúl Alejandro Linares Zorrilla, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; CPC. Liz Paco Matamoros, responsables de la Unidad de Abastecimiento y Abg. Jhon Jines Arrieta, secretario general.

**A) ORDEN DEL DÍA**

**I. ESTADO SITUACIÓN DE TRÁMITE DE EQUIPOS DE LABORATORIOS.**

- 1.1. El secretario general da lectura al Oficio N° 200-2020-VPA/UNISCJSA de fecha 26 de noviembre de 2020, mediante el cual la Vicepresidencia Académica sugiere dar una solución adecuada, según la normativa, al trámite de adquisición de laboratorios que, sin conocimiento previo de a su despacho ni coordinación ya está en la OSCE para la selección de sus postores.
- 1.2. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; informa que, ha tratado de resumir este tema porque son más de 5 solicitudes en el área académica que se ha tramitado sin conocimiento de a mi área; por lo tanto, no ha habido una coordinación previa para dar el visto bueno, no es que me oponga, sino es el desconocimiento del trámite que se ha realizado y muchos de ellos han surgido como área usuaria del área formuladora entonces eso es lo que quisiera que se explique y que exista una solución porque en realidad todos queremos que se ejecute el presupuesto de la mejor manera en beneficio de la universidad.
- 1.3. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; expresa, los equipos de interculturalidad y los servicios complementario corresponde a la Vicepresidencia Académica y hay algunas precisiones que efectivamente están en la OSCE publicados, cuando no se ha dado el visto bueno, creo que esa explicación de alguna forma es necesario para que tomemos la decisión y dejar en claro que el equipo técnico de la parte de abastecimiento, inversiones y la Dirección General de Administración tiene que centrar el trabajo, con la finalidad de alinear a lo que debe de ser y esto nos va a permitir a nosotros la confianza de los mismos y tomar las decisiones que corresponde, dependerá de esta decisión nuestra ejecución presupuestal, la sugerencia de que si bien existe certificación presupuestal lo que tiene que ser urgente es precisar cuánto de esa certificación se tiene que devengar.
- 1.4. CPC. Liz Paco Matamoros; informa, con respecto a la adquisición de equipos de laboratorios de física, como manifestó la Dra. Lilia, tenemos como 5 requerimiento sin el visto bueno por lo tanto mi persona realizó un informe, solicitando la regularización del visto bueno al área de administración pero ya cuando se llegó a convocar el primer proceso de selección de laboratorio de física, si bien es cierto, nosotros como área de abastecimiento nos guiamos con la firma de requerimiento que es el área usuaria, es por eso que enviamos el informe de estado situacional de cada uno de los requerimientos, para ver como el área usuaria de acuerdo a la ley de contratación artículo 16, debería de enviar el requerimiento, me parece que debemos buscar soluciones a estos casos, el proceso de selección se ha convocado con una previsión presupuestal, las cuales con un informe técnico del área usuaria se puede cancelar y cuando un proceso se cancela se tiene que convocar en el mismo año fiscal, en caso del proceso de civil se paralizó por el visto bueno de la Dra. Lilia, así como también los otros proceso, como Unidad de Abastecimiento quisiera ver cuáles son las salidas que se va a tomar.
- 1.5. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; expresa, se debió haber iniciado a través de la Vicepresidencia Académica, se inició con los directores de las escuelas, lo que quisiera es que me aclare, si esos requerimientos provienen de cada director de escuela y con un documento firmado por ellos.
- 1.6. CPC. Liz Paco Matamoros; informa, viene con un requerimiento firmado por el director de escuela, por lo que, nosotros realizamos el trámite correspondiente.

- 1.7. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; expresa, también hay otros de mantenimiento y aparte de eso también hay problemas en la documentación, porque nos están diciendo que debemos de tener dos laboratorios de la misma especialidad, por otro lado en la documentación se está hablando de dos cosas diferentes, entonces todo eso cabe que continúe, pero eso también va ser motivo de observación y el sello que tiene esta convocatoria no es lo que está solicitando el área usuaria ni siquiera la escuela, yo quisiera una explicación y una solución respecto.
- 1.8. Dr. Ide Gelmora Unchupaico Payano; coincide con la versión de la Dra. Lilia y escuchando lo que manifestó la CPC. Liz, que estos 5 requerimiento ya han pasado inclusive al proceso de licitación, pero sin la autorización, la pregunta es que se tenía gente de confianza que conocen que la Comisión Organizadora es la máxima autoridad y sabían que la Vicepresidenta Académica es la máxima autoridad de la parte académica, más bien preguntaría si habría la posibilidad de dejar sin efecto todas esas compras, e inmediatamente se haga un proceso nuevo ya con la parte legal, me sorprende que se hagan esos procesos sin la autorización de la Vicepresidencia académica, se tiene que corregir y sancionar a las personas que realmente han incurrido en este problema, entonces yo creo que se tiene que pensar bastante sobre lo que se tiene que acontecer el día de hoy.
- 1.9. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; solicita la aclaración, de esos 5 requerimientos ya han sido licitados, o se está esperando el visto bueno de la Vicepresidencia Académica.
- 1.10. CPC. Liz Paco Matamoros; expresa, quisiera resaltar este tema con el caso del laboratorio que se convocó al proceso de selección, el área que ha firmado como área usuaria, fue el responsable de inversiones y no la escuela de ambiental y por otro lado, menores a 8 UIT están paralizados para notificar al proveedor esperando el visto bueno de la Dra. Lilia.
- 1.11. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; expresa, lo que son menores a 8 UIT y están en proceso de adquirirse requeriría el visto bueno de la Vicepresidencia académica, sería materia que nos especifique cuales serían esos proceso y sean revisados por la Dra. Lilia, si hay proceso como el caso de ambiental que no han sido canalizados, por ellos ese proceso se tiene que rectificar y ver el tiempo que queda, es posible efectuarlo y agilizar con la finalidad de que sabemos que el proceso no es tan adecuado y va depender del ordenamiento con las acciones tanto de proceso como adquisiciones según las normas vigentes.
- 1.12. CPC. Liz Paco Matamoros, informa, tenemos dos procesos de selección, uno de civil y otro de ambiental y me parece que la Dra. Lilia tiene razón que se tiene que realizar desde cero, un nuevo requerimiento de acuerdo a normativa y funciones, ahora tenemos 3 requerimiento menores a 8 UIT y están a la espera del visto bueno.
- 1.13. Dr. Ide Gelmora Unchupaico Payano; expresa, tengo una opinión respecto a de estos 5 proceso que se han hecho de forma irregular, simplemente la que tiene que tomar la decisión es la Vicepresidencia Académica, que prácticamente desconoce de estos pedidos y yo solicitaría a la doctora que inmediatamente se reúna con los directores, si ellos toman la decisión de continuar los proceso, se continúa, ahora nosotros estamos dando sugerencias y va depender del tiempo, ahora si pasa el tiempo y se puede tener la posibilidad de perder el presupuesto, ellos ya que lo decidirán porque nosotros no podemos opinar, yo lo que quiero es que la doctora, tome inmediatamente cartas del asunto y lo analice cual de ello van y cuáles no.
- 1.14. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; expresa, hay una coincidencia de mi parte, de que estos 5 requerimientos corresponde al área de la Vicepresidencia Académica porque al llegar los equipos vamos a tener que contar con la garantía plena y la verificación correspondientes.
- 1.15. Abg. Raúl Alejandro Linares Zorrilla; opina, si el requerimiento no han sido bien formulado y no van a cumplir con su finalidad esos bienes, no deben seguir su curso y si la Dra. Lilia no ha dado su visto bueno a estos requerimientos considero que debería pasar por ella para su evaluación, me apego al comentario del Dr. Ide respecto a que la doctora se pueda reunir con sus directores y tomar una decisión, tal vez en esa reunión le explican de que estos requerimiento están alineado y se puede proseguir, de no ser así no hay razón de continuar con esos procesos.
- 1.16. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; expresa, todos tenemos que ver aquí estos procesos que han venido sucediendo hace varios meses y públicamente lo que han estado presente, han escuchado de que yo no voy firmar documentos ni visto buenos que desconozca, y eso se ha dejado pasar, y llegamos a este momento en que la universidad se está perjudicando como también a los estudiantes, entonces se debe de tomar medidas correctivas y sancionar a los involucrados, me sorprende que se haya hecho sin comunicar a mi despacho, esto se basa a desconocimiento de trámite, entonces a través de la presidencia, quisiera tener una explicación que es lo que ha sucedido.
- 1.17. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; expresa que, hay 2 procesos y 3 adquisiciones que va a merecer su evaluación urgente para ver cuáles de ellos prosigue y agilice juntamente pensando en el beneficio que van a tener los estudiantes, obviamente estoy de acuerdo que se investigue a los responsable de ellos, lamentablemente los equipos que se han conformado no todos han cumplido adecuadamente y por lo tanto habrá cambios dado que se merece contar con la gente que de verdad sea un apoyo técnico y de asesoramiento, y creo que



hay acciones específicas en las cuales hemos estado más comprometidos y al final de todo este proceso ha sido muy necesario participar en los perfiles y expedientes que están en proceso, entonces ratifico la preocupación de los dos vicepresidentes y va a merecer la predisposición de la Dra. Lilia para acelerar y rescatar cuales ya están en proceso.

- 1.18. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; precisa, lo que usted menciona señor presidente en cuanto a una metodología de trabajo habrá que evaluar y acelerar lo que son viables y los que están con dificultad o quedarán fuera, nosotros no tenemos intención de impedir, al contrario estamos preocupados referente a estos temas, entonces con esa aclaración todos estamos de acuerdo que se vuelva desde cero y luego hacer la evaluación de cuales tendrá que ir en las medidas de las posibilidades.

Luego de las diferentes intervenciones, la CO **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Que, ante los hechos irregulares identificados por la Vicepresidencia Académica, se devuelven todos los tramites de adquisición de bienes o servicio que corresponden al área académica para su evaluación y tramites que correspondan.
- ❖ Se remita copias de los actuados a secretaria técnica para el inicio del procedimiento disciplinario para deslinde de responsabilidades.

## II. **SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ANALÍTICO CICLO ORDINARIO 2020-I (B) – CEPRE.**

- 2.1. El secretario general, da lectura al Oficio N° 193-2020-VPA/UNISCJSA de fecha 24 de noviembre de 2020, emitido por la vicepresidencia académica, solicitando la rectificación del analítico ciclo ordinario 2020-I (B)-CEPRE, debido a que la segunda hoja del ítem 2.6 (materiales de escritorio) no fue incluida en la emisión de la resolución correspondiente, asimismo informa que el pedido es hecho por la Dirección de Admisión, para lo cual se anexa al presente informe con la documentación correspondiente para poder continuar con los trámites administrativos y regularización de pagos pendientes. Se anexa la hoja faltante en el presupuesto analítico del ciclo ordinario 2020- I (B).
- 2.2. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; explica que, en el momento se solicitó la aprobación de este documento; sin embargo, después de varias semanas al hacer el trámite para el pago correspondiente que estaba pendiente, administración nos dijeron que no se ha adjuntado a la resolución de la segunda página que tenía que ver justamente con los gastos para escritorio, y se requería que se incluya nuevamente ese documento, por eso el área de admisión y CEPRE está volviendo hacer el trámite y de esa manera administración pueda continuar con el trámite.
- 2.3. Dr. Amulfo Ortega Mallqui; explica que, según el informe de presupuesto manifiesta que el presupuesto global no varía, por lo tanto, no requiere opinión alguna dado que está dentro del presupuesto que inicialmente fue planteado, sin embargo, la solicitud se debe esclarecer, la parte que menciona la Dra. Lilia con la finalidad se ejecute el presupuesto tal como está en lo analítico.
- 2.4. Dr. Ide Gelmores Unchupaico Payano; manifiesta, desconozco el documento, pero como es en vía de regularización, toda vez, así como informó la vicepresidencia académica, es que había unos documentos que necesitaba para continuar los tramites y si hay un informe legal, no habría inconveniente.
- 2.5. Abg. Raúl Alejandro Linares Zorrilla; precisa que es una gestión que se está haciendo en vías de regularización, todo está de acuerdo a las normas, no habría inconveniente en que prosiga el trámite.

Luego de las diferentes intervenciones, los miembros de la CO **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Aprobar la modificación del presupuesto analítico del CEPRE ciclo 2020-I (B), de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

## III. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE ALUMNOS GANADORES EN EL CONCURSO "RIO NEGRO INVESTIGA" -2020**

- 3.1. El secretario general da lectura al Oficio N° 040-2020-VPI/UNISCJSA de fecha 18 de noviembre de 2020, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, mediante el cual solicita la aprobación de financiamiento de 05 proyectos de Investigación de alumnos ganadores en el concurso "RIO NEGRO INVESTIGA" – 2020, validados por el director del instituto de investigación a través del Informe N° 04-2020-LEFB-FS-UNISCJSA.
- 3.2. Dr. Amulfo Ortega Mallqui; informa, esta solicitud cuenta con opinión presupuestal de parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dado que es parte de presupuesto de investigación; asimismo, se pasó para su opinión legal.
- 3.3. Dr. Ide Gelmores Unchupaico Payano; informa que, en una reunión conjuntamente con los asesores y jóvenes estudiantes ganadores de este concurso organizado por la Municipalidad de Rio Negro, buscaron la forma de cómo podemos incentivar o motivarles a los jóvenes ganadores de este proyecto, entonces hemos visto la forma en conjunto con los 4 directores que hemos afectado el presupuesto designado para concurso

interno de proyecto de innovación 2020 dirigidos a docentes y estudiante la suma de 50 mil nuevos soles es decir como un máximo de apoyo a este proyecto de 10 mil nuevos soles, habido proyectos que tenían como financiamiento total era de 50,000 y por tanto debería continuar con ello, repito que este proyecto lo hemos tratado de dar solución, toda vez que ha sido un concurso fuera de nuestra institución y para el próximo año se le ha recomendado a los alumnos pueden tener la libertad de presentar cualquier proyecto externo pero nosotros como institución, no debemos asumir los gastos que emana la ejecución de proyectos, para salvaguardar responsabilidades posteriores, por ello ha pasado por las diferentes instancias y tiene los documento tanto de asesoría legal como la DGA y yo creo que es para aprobación.

- 3.4. Abg. Raúl Alejandro Linares Zorrilla; opina, este documento está alineado a lo que establece la ley universitaria, por ello nosotros hemos dado la opinión procedente para que continúe con el trámite correspondiente.
- 3.5. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; no lo he pedido leer y desconozco cuál será el argumento.
- 3.6. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; explica, esto es parte del plan de trabajo aprobado por Comisión Organizadora; asimismo, cuenta con opinión presupuestal favorable y dado que las coordinaciones han sido con los directores de las escuelas profesionales y también los directores de la unidad de investigación; asimismo, hay una opinión favorable de asesoría jurídica considero que se proceda con la aprobación correspondiente.
- 3.7. Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano; informa, la Vicepresidencia Académica conoce mas del concurso de estos jóvenes, toda vez que esto se realizó los meses anteriores, mi persona tuvo recién conocimiento cuando los señores a través de los docentes manifestaron que había un grupo de jóvenes que se habían presentado a un concurso que estaba organizado por la Municipalidad de Rio Negro y han sido ganadores de este concurso entonces para dar solución al problema simplemente se ha tomado el acuerdo de disposición de este 50 mil nuevos soles que se tenía programado dentro del calendario 2020, solamente es aprobar, y eso se debería haber aprobado con anterioridad, toda vez que nos esta ganado el tiempo y después la responsabilidad yo no sé en quien va caer, yo solamente estoy planteando que esto debe ser aprobado ya que va en beneficio de los estudiantes.
- 3.8. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; manifiesta, dado que equitativamente se ha distribuido el financiamiento dentro del marco legal que correspondes es necesario para su aprobación.
- 3.9. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; expresa, lo que pongo en conocimiento al Dr. Ide es que también desconozco de estos proyectos, al momento que usted ha llegado yo también me informé sobre este tema, yo entiendo es que hay que aprobar y apoyar los trabajos de investigación de los estudiantes, pero lo que se está presentando es la aprobación de un presupuesto de investigación y para que haya un presupuesto de investigación para estudiantes, entiendo que ya hay un reglamento y están validando con un convenio previo con la institución que ha convocado a este concurso, los reglamentos de investigación son bien claros cuando se trata de estudiantes solos, si ya está el reglamento y todo está claro y como el responsable es la Vicepresidencia de Investigación, yo lo que quiero es compartir que cuando se da estos incentivos a los estudiantes, no se les da a los estudiantes sino a los docentes responsables del proyecto de grupos de investigación de los estudiante y si esta ese reglamento y lo han aprobado a bueno ahora estará bien, nadie está en contra o no quiere aprobar un proyecto en beneficio de los estudiante y yo desconocía que la universidad había convocado, por la tanto es responsable de estos proyectos.
- 3.10. Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano; informa que, el responsable y la entrega del presupuesto que están solicitando los alumnos, no se les va entregar a los estudiantes, sino a los asesores, hay a veces problemas y que se tiene que corregir, repito yo ya encontré esos proyectos, había un solo asesor, que asesoraba a tres y no está permitido de acuerdo a ley, financiar 3 proyectos a un solo docente; asimismo, se tiene algunos inconvenientes que se tiene que corregir, le doy la razón a la Dra. Lilia al decir que se tiene reglamento o no, hasta ahorita no se tiene reglamento pero lamentablemente se tenía que dar un solución frente a este problema que se había producido, frente a ello se ha tenido que ver la forma de como apoyar a estos señores, mi propuesta es que se dé pase en beneficio de los estudiante, repito la Dra. Lilia tiene la razón en decir que tiene que ser todo legal y debe existir un reglamento.
- 3.11. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; expresa, es responsabilidad de cada área y de todo nosotros, pero hay que entender que esta universidad hay muchos reglamentos que están faltando porque justamente nuestra tarea es complementar todo ello, creo que a raíz de estas decisiones se hace necesario complementar algunos reglamentos y directivas.
- 3.12. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; opina, en aras de que todos hagamos bien nuestras tareas no podemos presionar al Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano, pero yo veo que no se ha tomado en cuenta las líneas de investigación eso puede ser revisado en algún momento, y también puede ser un tema observación, no sé si estamos acelerándonos aprobar de algunos temas que requiere un poco de calma, no me parece la lógica que nosotros debamos de manera cerrada y dar una opinión y yo pienso que si esto se va decidir que se decida por mayoría.